Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

E. S. D.

RADICADO:	A-20230929/0915
DEMANDANTE:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DEMANDADO:	EDIFICIO SANTA MÓNICA CENTRAL – PH

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de notas civiles ya conocidas, muy comedidamente me permito aportar el certificado de existencia y representación legal del Edificio Santa Mónica PH expedido por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. Nº 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

41610.6.6.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8º la Ley 675 de 2001, decreto extraordinario No. 0516 de 2016 y decreto No. 4112.010.20.0032 del 18 de enero de 2017.

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.4161,0,21,0587,2009 DE 17 DE ABRIL DE 2009, expedida por la SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, se registró la Persona Jurídica correspondiente al "EDIFICIO SANTA MONICA CENTRAL"- PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la CALLE 22 NORTE No 6AN 12 -24 -30 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Que la firma ADMINISTRACIONES G, J, LTDA con NIT.890322694-2 cuyo representante legal para la propiedad horizontal es el (la) señor (a) SANDRA PATRICIA NIÑO SANCHEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.104.140 DE BOGOTA D.C., mediante RESOLUCION No. 4161,010,21,0,563,2022 DEL 18 DE MAYO DEL 2022, emanada por la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA se inscribió en calidad de Administrador (a) y Representante Legal el 18 DE MAYO DEL 2022 CON FECHA DE INICIO DEL CARGO DESDE EL 18 DE ABRIL DEL 2022 de la persona jurídica denominada EDIFICIO SANTA MONICA CENTRAL – PROPIEDAD HORIZONTAL, con domicilio en Santiago de Cali.

Que conforme al artículo 33 de la Ley 675 de 2001, la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal es de naturaleza civil, sin ánimo de lucro.

Que conforme con el numeral 1º del artículo 38 de la Ley 675 de 2001, es función de la asamblea general de propietarios, nombrar y remover libremente al administrador y su suplente, cuando fuere el caso, para periodos determinados y fijarle su remuneración. En aquellos casos en los que exista el consejo de administración, el administrador será elegido por dicho órgano, de conformidad con el artículo 50º. Ibídem.

La Ley 675 de 2001, compiló toda la normatividad existente en materia de propiedad horizontal, y derogó las leyes 182 de 1948, 16 de 1985 y 428 de 1998, así como los decretos reglamentarios de estas. A partir del 03 de agosto de 2001, los edificios y conjuntos sometidos a estos regímenes, deberán regirse por la Ley 675 de 2001, y deberán adecuar sus reglamentos internos dentro del término legal, (artículo 86 ibídem).

Que revisados y consultados nuestros archivos, no obra en el expediente ninguna modificación que indique cambio de representante legal.

Con fundamento en el artículo 8º, de la Ley 675 de 2001, se expide la presente certificación en Santiago de Cali, A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE. DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

NOTA: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley. (Resolución No. 8074 de Diciembre 07 del 2001 y Ordenanza No. 0169 de Agosto 12 del 2003)

03 OCT 2023

JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia

Exp.2100
Elaboro: Edward Posada – Contratista
Reviso: Luis Fernando Martinez Mora – Tecnico Operativo
Reviso: Grupo Juridico Secretaria de Seguridad y Justicia

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000007816591 FECHA EXPEDICION 05/10/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **ADMINISTRACIONES G.J. LTDA** C.C O NIT: **890322694.2**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 9.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1144195804**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

SAE GOBERNACION VALLE
05/10/2023-12:48:57p.m.
#:473 Ref: 9901000000007816591 CJ: PR_900Z719Z
Ref Alt: 0000000000000195912633046
2325242-9901000000078165911263304 6
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO(1): 9,200.00
VALOR TOTAL : 9,200.00

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
19-10-2023	19-10-2023	**333301603287**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
Daisy Carolina Lopez

CORREO ELECTRONICO
dclopez@gha.com.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1085324490	0	

ORGANISMO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE PERSONA JURIDICA)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301603287

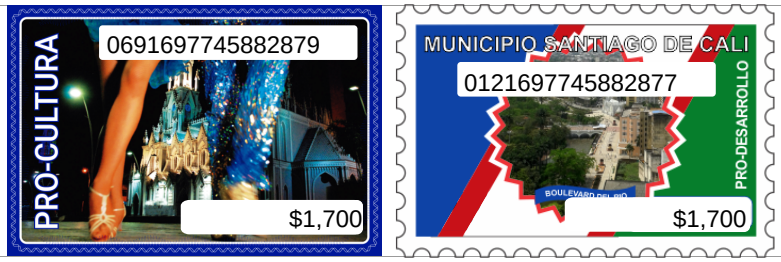

BANCO

FORMA DE PAGO
CHEQUE
EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301603287(3900)3400(96)20231019

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

De: serviciopse@achcolombia.com.co
Asunto: Confirmación Transacción PSE - CUS 228347023
Fecha: 19/10/2023, 3:25:23 p.m.
Para: daisycarolinelopez@gmail.com

¡Hola, Daisy Carolina López Romero

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 228347023
Empresa: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Descripción: ESTAMPILLAS VARIAS
Valor de la Transacción: $ 3.400
Fecha de Transacción: 19/10/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frencuentemente.

ACH Colombia Oficial
@ACHColombia_
ACHColombiaOficial
ACH Colombia Oficial